



## Datos sobre el uso de las reglas fiscales

**El uso de límites numéricos se ha planteado como respuesta clave al legado fiscal de la crisis**

**M**UCHOS países han establecido restricciones a largo plazo sobre algunos agregados presupuestarios clave a través de límites numéricos a los déficits, la deuda, los gastos o los ingresos, como se señala en un nuevo estudio del FMI. Estos límites, denominados reglas fiscales, pueden ayudar a contener las presiones de gasto excesivo y, por lo tanto, asegurar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública. Dadas las dificultades por las que atraviesan las finanzas públicas de muchas economías, la adopción de reglas fiscales puede facilitar la transición hacia la reducción de los déficits afianzando al mismo tiempo la credibilidad de los

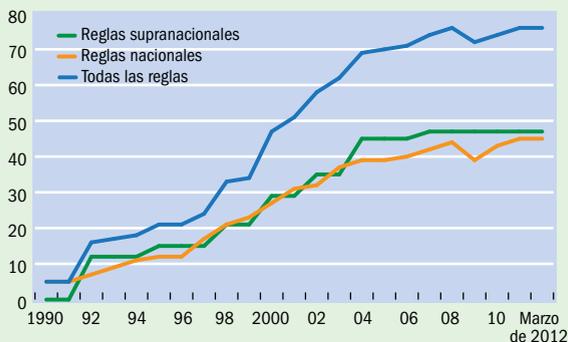
planes de reducción del déficit y la deuda. A finales de marzo de 2012, más de 75 países utilizaban reglas fiscales nacionales o supranacionales, frente a solo cinco en 1990.

Como parte de la respuesta a la crisis financiera mundial, se están estableciendo reglas fiscales “de próxima generación”. Estas reglas están destinadas a lograr un mejor equilibrio entre los objetivos de sostenibilidad y flexibilidad porque a menudo estos determinan las fluctuaciones del ciclo económico. Además, suelen complementarse con otros regímenes institucionales, como los consejos fiscales encargados de monitorear las políticas fiscales y concienciar al público de su impacto. En el estudio del FMI también se presenta un índice de reglas fiscales que resume el número de reglas fiscales y el carácter global de su diseño. El índice de reglas fiscales nacionales muestra que en este ámbito las economías emergentes se han puesto al nivel de las economías avanzadas y que, desde la crisis, ambos grupos de países han establecido nuevas reglas y han reforzado las características de las existentes.

No obstante, las reglas de próxima generación tienden a ser más complejas, lo que podría plantear dificultades para su implementación, divulgación y seguimiento. Además, el índice mide la estructura institucional de las reglas y no el cumplimiento efectivo. No obstante, el conjunto de datos proporciona una base que permitirá a los investigadores abordar esta cuestión en el futuro.

**Desde 1990, el número de países que utiliza reglas fiscales se ha incrementado enormemente.**

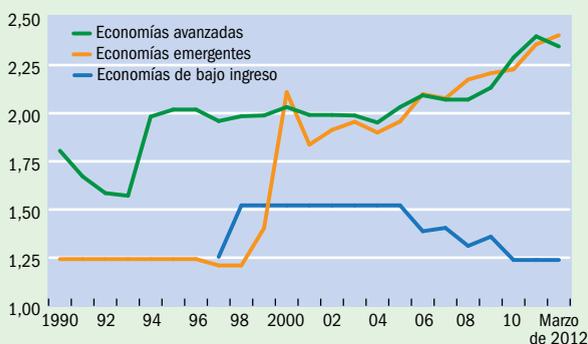
(número de países que utiliza reglas fiscales)



Fuentes: Autoridades nacionales, y evaluación del personal técnico del FMI.  
Nota: Datos basados en las reglas fiscales en vigor a finales de marzo de 2012.

**Al analizar las reglas nacionales, se observa que en la última década las economías emergentes se han acercado a las economías avanzadas.**

(índice de reglas fiscales, 0-5)



Fuentes: Autoridades nacionales, y evaluación del personal técnico del FMI.  
Nota: El índice de reglas fiscales muestra el número de reglas y la estructura institucional. Cuanto más alto es el índice, mayor es el número de reglas y más completo es su diseño.

### Acerca de la base de datos

El nuevo conjunto de datos compilados por el FMI presenta un resumen de las reglas numéricas nacionales y supranacionales establecidas en 81 países entre 1985 y finales de marzo de 2012. Muestra una visión general de las tendencias en cuanto a los tipos y el número de reglas y sus principales características, como la base legal, la cobertura, las cláusulas de escape o y las disposiciones sobre ajustes cíclicos. Estos datos también abarcan otras características complementarias, como los órganos de monitoreo independientes y las leyes de responsabilidad fiscal, y descripciones detalladas de las reglas establecidas por cada país. Estos datos son accesibles a través de un instrumento de fácil visualización —que permite efectuar comparaciones entre países— y en archivos Excel y Stata que facilitan la labor de los investigadores. El conjunto de datos, que se actualizará anualmente, y el estudio pueden consultarse en: [www.imf.org/external/datamapper/FiscalRules/map/map.htm](http://www.imf.org/external/datamapper/FiscalRules/map/map.htm)

*Preparado por Nina Budina del Departamento de Europa del FMI y Andrea Schaechter del Departamento de Finanzas Públicas del FMI.*